

Martes, 13 de octubre de 2026

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Navalmillar de Ibor

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial del Proyecto de Ejecución del Centro de Día.**

El Pleno del Ayuntamiento de Navalmillar de Ibor ha aprobado inicialmente el Proyecto de Ejecución para la reforma de edificio y adaptación como Centro de Día de Navalmillar de Ibor, redactado por el arquitecto D. Carlos Cuadrado Sánchez, acordando someterlo a información pública.

El proyecto se somete a información pública durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales y en la sede electrónica del Ayuntamiento:

**<https://navalmillardeibor.sedelectronica.es>**

pudiendo formularse las alegaciones o reclamaciones que se estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones o reclamaciones, el proyecto se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Navalmillar de Ibor, 8 de octubre de 2026  
Francisco Javier Díaz Cieza  
ALCALDE PRESIDENTE

